



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

ACTA JGE 98

VIERNES 15 DE JULIO DE 2016

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

En la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, el día viernes 15 de julio de 2016, a las 19:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en calle Veloz s/n y Autachi, auditorio, 4to piso del edificio Hospiesaj S.A., y previa segunda convocatoria realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, en su edición correspondiente al día martes 28 de junio de 2016, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Hospiesaj S.A. Preside esta Junta el Dr. Rodrigo Alban Cascante, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Econ. Luis Izurieta Escudero, en su calidad de Gerente General. Siendo las 19:05 minutos, la Presidencia dispone que por secretaría determine el quórum de instalación acorde a la lista de asistentes presentes. Secretaría da cumplimiento a lo requerido por el Presidente, y establece que se encuentran presentes el 47.02 % del capital social de la Compañía, representado por los accionistas presentes por sus propios derechos y accionistas representados mediante delegaciones debidamente conferidas. Los accionistas presentes constan así: Ing. Jaime Avalos, por sus propios derechos (0.45%); Dr. Fausto Marcelo Donoso López, por sus propios derechos (1.82%); Dr. Jaime López Álvarez, por sus propios derechos (2.92%); Dr. Diego Armando Torres Barreno, por sus propios derechos (4.86%); Arq. Byron Ángel Vallejo Vallejo, por sus propios derechos (0.76%); señor Franklin Estuardo Ríos Haro, por sus propios derechos (0.35); Dr. Hernán Alfredo Mariño Hidalgo, por sus propios derechos (0.97%), el Dr. Ramiro Ruperto Zavala Guadalupe, por sus propios derechos (0.36); Dr. Edison Iván Cepeda Sampedor, por sus propios derechos (0.65 %); Dr. Jorge Enrique Lara Yáñez, por sus propios derechos (1.90%); Dr. Ángel Xavier Soxo Carrillo, por sus propios derechos (1.65%); Dr. Luis Hernán Ayala Samaniego, por sus propios derechos (0.32%); cuya suma asciende a 16.83% del capital. Acorde al Art. 121 de la Ley de Compañías, la Dra. Nancy Camino, concurre en representación y mediante delegación legalmente conferida por el Dr. Rómulo Gustavo Chávez Rodríguez (3.06% del capital); El señor Carlos Negrete, concurre en representación y mediante delegaciones legalmente conferidas por el Dr. Petter Roberth Celleri Catagua (0.37%), el señor Gallegos Alban Cristóbal Alberto (2.29%), el Dr. Diego Orlando López Naranjo (0.37%), el Dr. Jorge Oswaldo Ríos Orozco



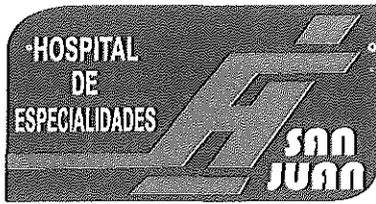
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

(1.61%), el Dr. José Xavier Rivadeneira Moreira (0.98 %), el Dr. Héctor Oswaldo Rodríguez Falconi (0.67 %), **cuya suma asciende a 6.29% del capital.** El señor Francis Avalos Velarde, concurre en representación y mediante delegaciones legalmente conferidas por el Dr. Jorge Edison Mejía Chávez (3.99%), y por la Dra. Eulalia Ximena Velarde de Avalos (3.05%), **cuya suma registra 7.04% del capital.** El Dr. Estuardo Franklin Ríos, concurre en representación y mediante delegaciones legalmente conferidas por el Dr. Ángel Tobías Andrade Ortega (0.89 %), la Dra. Sarita Lucila Betancourt Ortiz (0.68 %), la Dra. Maydda Genoveva Carrazcal Rosero (0.85 %), la Dra. Edith Efigenia Espinoza Cabezas (0.34%), Manuel Mesías Guevara Freire (0.50 %), Ing. Arturo Rigoberto Moreno López (2.05%), Dr. Hipólito Alcibiades Paula Avilés (0.23 %), Dr. Guido Vicente Puente Condo (2.23%), Ec. Hugo Rommel Remache García (1.92 %), Dr. Carlos Alberto Ríos Orozco (2.36%) y Klever Vicente Vallejo Godoy (0.57 %), y Edin Cristóbal Manzano Hernández, **cuya suma equivale a 13.80 % del capital.** . Conforme el Art. 121 de la Ley de Compañías, el Dr. Hernán Mariño Hidalgo concurre en representación de accionistas, mediante delegaciones, las mismas que quedan invalidadas por no cumplir con lo que establece el Art. 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, Capítulo II. **Una vez verificado el quórum se instalación, cuyo capital de los accionistas presentes por sus propios derechos y socios representados por delegaciones legalmente conferidas suman 47.02 %**, el presidente manifiesta que conforme dispone el Art. 116 de la Ley de Compañías, la Junta se reunirá en **segunda convocatoria** con el número de socios presentes. **En tal virtud, siendo las 19:25 horas el presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita que por secretaria se de lectura a la Convocatoria:**

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A."

De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías y el artículo décimo quinto del Estatuto de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día **viernes 15 de julio de 2016, a las 19:00**, en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

Riobamba, calles Veloz y Autachi, en el auditorio, 4to piso, para tratar el siguiente orden del día.

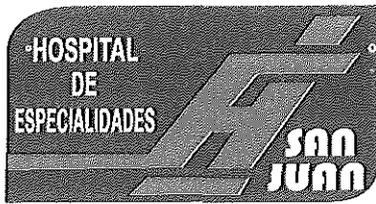
- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre el informe de Presidente de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015; y resolver sobre los resultados.
- 6.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de Presidente.
- 7.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de Gerente General, y fijar la remuneración.
- 8.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de los vocales principales y suplentes del Directorio.
- 9.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de Comisario Principal y Suplente, y fijar los honorarios.
- 10.- Lectura y aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial e individual al Lic. Marco Antonio Daqui, Comisario Principal de la Compañía, cuya dirección domiciliaria es la calle 10 de Agosto entre Pichincha y García Moreno, en la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba, se le está convocando a su dirección electrónica es marco_daqui@hotmail.com.

NOTA: La documentación a ser tratada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha estado y está a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Riobamba, calles Veloz y Autachi, perteneciente al Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

Por tratarse de segunda convocatoria, la Junta se celebrará con el porcentaje de capital que se encuentre presente.

Riobamba, 28 de junio de 2016.



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

Dr. Rodrigo Albán Cascante
PRESIDENTE
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

Econ. Luis Izurieta Escudero
GERENTE GENERAL
.HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

Una vez leída la convocatoria, el presidente solicita iniciar con el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.

El secretario agradece a los presentes e inmediatamente procede a dar lectura al Informe del Auditor Externo, cuyo texto, cuadros y datos son expuestos a los accionistas simultáneamente a través del Infocus. En la parte sustancial del informe, el auditor manifiesta "... que la evidencia objetiva de auditoría obtenida es suficiente y apropiada que proporciona una base razonable para expresar que, en nuestra opinión, los estados financieros emitidos por la Administración presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., al 31 de diciembre del año 2015, y el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y su flujo del efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de ese año, en conformidad con las normas NIIF, las que han sido aplicadas en la forma como se explica en las respectivas Notas Aclaratorias a los Estados Financieros " Luego de la lectura al informe, el Dr. Cepeda toma la palabra y menciona que acorde lo expuesto por el Auditor Externo hay algunos aspectos de índole administrativo sugeridos que no se han ejecutado. Al respecto el gerente explica que las sugerencias registradas en el informe han sido aplicadas en lo que va del año 2016. Con estas indicaciones, y sin que medien otras observaciones por parte de los accionistas, el Dr. Torres mociona que la Junta de por conocido el informe del auditor externo del ejercicio económico 2015. La moción es apoyada por la Dra. Nancy Camino. El presidente eleva la moción a votación, y la Junta resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2015. **Resolución 1: La Junta resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe de Auditoría Externa del**



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

ejercicio económico 2015. Una vez concluido el primer punto, el presidente solicita al secretario iniciar con el siguiente punto.

2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.

El presidente comunica a los accionistas presentes en la Junta que por razones de fuerza mayor el comisario revisor no estará presente para la lectura del Informe por el ejercicio económico 2015, por lo que el secretario inicia con la lectura y la exposición de los datos respectivos. En lo que respecta a la opinión sobre cumplimiento, "... los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal del Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes" "Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido en su totalidad con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y casi en su totalidad las resoluciones del Directorio...Revisado los libros sociales de la Compañía se ha determinado están adecuadamente manejados" Una vez leído el informe, la Dr. Nancy Camino mociona que la Junta apruebe el Informe del Comisario revisor por el ejercicio económico 2015. Esta moción es apoyada por el Ing. Franklin Rios. El presidente eleva a votación y el Informe del Comisario Revisor del ejercicio económico 2015 es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la Junta. **Resolución 2: La Junta por unanimidad resuelve aprobar el Informe del Comisario Revisor por el ejercicio económico 2015.** Seguidamente, el presidente solicita iniciar con el numeral tercero.

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.

El secretario de la Junta agradece la presencia de los accionistas y procede a dar lectura al informe del Gerente General por el ejercicio económico 2015, cuyos textos y datos son expuestos a través del infocus. El informe está compuesto por 9 temas titulados de la siguiente manera: 1.- Objetivos principales; 2.- Actas de Directorio y de Juntas Generales de Accionistas; 3.- Destino de los Recursos obtenidos por la venta del patio de comidas; 4.- Ingresos del Hospital (análisis comparativo 2010-2015); 5.- Evolución de los Gastos (análisis de la matriz de gastos 2010-2015); 6.- Construcción del Centro de Fisioterapia; 7.- Cuentas por



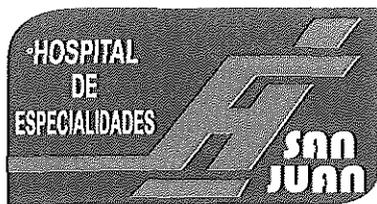
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

Cobrar; 8.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar; y, 9.- Acciones a emprender. Luego de realizar la exposición y explicación de los 9 temas con sus respectivos cuadros y anexos, la presidencia pone a consideración de los accionistas la aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2015. El Ing. Franklin Ríos mociona que el informe del Gerente General sea aprobado. Esta moción es apoyada por la Dra. Nancy Camino. Antes de que presidencia eleve a votación El Dr. Ayala Hernán toma la palabra y solicita conocer los beneficios en detalle de los servicios prestados a los pacientes del IESS para conocer con precisión si ganamos o perdemos, y si es favorable o no mantener el convenio. Al respecto el gerente general pide la palabra y le explica que en los cuadros numéricos se ha demostrado en cifras agregadas el impacto positivo que el Hospital recibe por mantener el convenio con el IESS, al tiempo que demuestra la caída significativa de los ingresos durante los meses en los que no se ha tenido convenio con el IESS. En el informe se demuestra la evolución de los ingresos provenientes del IESS, y su aporte al flujo financiero de la institución. Seguidamente el gerente insiste en explicarle que al no existir una estructura de costos integral no es posible presentar un detalle específico de costos unitarios de los servicios y de los ingresos por pacientes derivados del IESS. Disponer de una estructura de costos es fundamental, no obstante, este trabajo requiere de un equipo de consultoría, análogo al que contrató ACHPE para plantear una revisión de los precios que paga el IESS. Con estas explicaciones, el presidente eleva a votación la moción presentada por el Ing. Franklin Ríos, la misma que es aprobada por unanimidad. **Resolución 3: La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.** Luego de concluido este punto, secretaria inicia con el numeral 4.

4.- Conocer y resolver sobre el informe de Presidente de la compañía, correspondiente al periodo económico 2015.

El presidente saluda a los accionistas e inicia con la lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2015. En este informe -expuesto a través del infocus- el presidente destaca la difícil situación administrativa y contable que la actual administración heredó, evento que implicó concentrar los esfuerzos y la gestión tendientes a solventar y disponer de los informes de auditoría externa, informe del comisario revisor y la presentación de los balances de situación y balance de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos 2012 y 2013. Con esta información se procedió a desarrollar la Junta General de Accionistas y la respectiva presentación a la Superintendencia de Compañías. Luego de resolver este complejo y extenso proceso de índole administrativo y contable, el Hospital



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

estructuró los balances del ejercicio económico 2014, con los respectivos informes de auditoría externa y del comisario revisor, como requisitos normativos previos a la realización de la Junta y la posterior entrega de la información al organismo de control. Una vez ejecutoriado el año 2014, el Hospital se ponía al día con la Superintendencia de Compañías.

En lo que respecta al año 2015, con la venia del Directorio, la administración contrata los servicios del Ing. José Luis Barriga para que implemente un sistema hospitalario contable, el mismo que se ha cumplido parcialmente la primera fase, quedando pendiente la aplicación de la fase 2. La implementación y ejecución del sistema hospitalario contable es fundamental para sistematizar la información y disponerle en tiempo real.

Con el fin de optimizar los bienes inmuebles de propiedad del Hospital la Junta autorizó la venta de los locales 901-907 ubicados en el piso nueve de las Torres Hospiesaj Siglo XXI, inmueble que fue enajenado a la Dra. Yolanda Noboa por la cantidad de USD 68.000,00, dinero que ingresó a la empresa y fue parte del flujo de caja. El desglose y el destino exacto de estos recursos constan en el informe del Gerente General.

Con relación al local de Nexus que el Hospital da en arrendamiento, a partir del año 2015 se logró renovar el contrato en términos de mayor beneficio para el Hospital, distinto al que había estado en vigencia desde el 2011. De hecho el contrato viejo era blando y en condiciones monetarias adversas, causando un lucro cesante significativo. El canon de arrendamiento del actual contrato asciende a USD 1.512, incluido el IVA. Se corrigió la entrega de comisiones al médico por la traída de pacientes y se exhortó a los médicos a cumplir rigurosamente con la entrega del 20% por los pacientes del Hospital, considerando que estos ingresos permiten financiar los gastos y alguna pequeña inversión que la institución necesita cumplir.

Derivado de la liquidación de DIAMED, deparó que el Hospital como accionista reciba en copropiedad el tomógrafo y el densitómetro, bienes que no podrán ser utilizados sino a partir de que los 32 copropietarios decidan la opción legal para prestar el servicio. La intención inicial de que el tomógrafo y el densitómetro ingresen al hospital como activos requiere solventar un proceso legal intrincado y conflictivo, previo a lo cual se debería contar con la autorización de la Junta General de Accionistas. La opción que se debería analizar y decidir en tiempo perentorio es la compra de un tomógrafo moderno, ponderando que la prestación de estos servicios conjuntamente con los de Ecosonografía generaría importantes ingresos para el Hospital. Por Ecosonografía el Hospital recibió USD 156.000 en el año 2015, equivalente al 12% de los ingresos de operación.



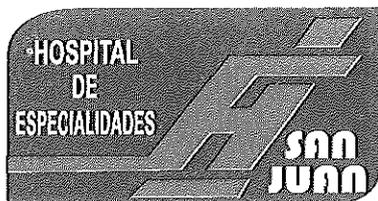
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

Con relación a la construcción del Centro de Fisioterapia y Rehabilitación, más allá de las críticas recibidas y la visión negativa, se había planificado arrendar las instalaciones al IESS, evento que hubiera posibilitado recuperar un 70% de la inversión en el corto plazo. Lamentablemente el contrato falló. No obstante, con un plan de marketing agresivo el Centro irá captando pacientes y penetrará positivamente en el mercado.

Subsiste una interpretación equivocada respecto del impasse con el Dr. Villacorta, quien tiene la apertura del Hospital para entrar a prestar servicios, sea en calidad de médico accionista, médico adscrito, o utilizando otra figura que le permita trabajar para el Hospital. Para cada caso tiene que cumplir con las normativas y procedimientos correspondientes, sin que esto signifique rechazarle o cerrarle las puertas para su incorporación. El incremento de pacientes en la Unidad de Terapia Intensiva se dará cuando los pacientes realicen procedimientos cada vez más complejos, y se trabaje en equipo. En esta perspectiva, el hospital necesita urgentemente una inyección de capital fresco para la compra y modernización de equipos, la remodelación de la infraestructura, la implementación completa del paquete informático, la fijación de políticas, funciones, procesos, entre otros aspectos estructurales que el hospital requiere resolver. Luego de leído el informe del presidente, la Dra. Nancy Camino mociona que se apruebe el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico 2015. La moción es apoyada por el Ing. Franklin Rios. Elevada la votación la Junta resuelve: **Resolución 4: La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del presidente correspondiente al ejercicio económico 2015.** Luego de concluido este punto, el Dr. Ramiro Zavala pide la palabra para justificar que la implementación de las NIIF y la auditoría externa que han sido mencionadas fueron realizadas por profesionales, los mismos que demostraron tener muy buena experiencia y conocimiento en cada uno de sus especialidades. Seguidamente el Dr. Hernán Mariño solicita intervenir con el fin de aclarar la parte que refiere a la compra del equipo de anestesia, indicando que si bien el equipo adquirido es de excelente marca y calidad, el no ha condicionado la adquisición del equipo. Al respecto el Dr. Alban contradice y aclara que en una carta firmada por los Drs. Ruiz y Mariño insinúan la compra de esta máquina por considerar que es de excelente calidad. Luego de superar este impasse, el presidente solicita iniciar con el numeral 5.

5.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015; y resolver sobre los resultados.



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

El secretario de la Junta inicia con la presentación del Balance de Situación, el mismo que es expuesto a través del infocus. El secretario explica sobre la composición de las cuentas de activos, pasivos y del patrimonio, y establece una relación comparativa con la de años anteriores. Seguidamente analiza el Balance de Resultados, en el que se explica la composición de los gastos basado en la matriz de gastos de distribución considerando la evolución desde el año 2010 hasta el 2015. Con la exposición de las cifras de los balances y la relación comparativa, el secretario culmina la presentación, destacando que los esfuerzos gerenciales en el orden administrativo y financiero tenían como meta llegar a ubicar los resultados en el cuadrante positivo, después de haber experimentado pérdidas en los años 2013 y 2014. Este resultado positivo alcanzado en el ejercicio económico 2015, aunque sea en una magnitud mínima, representa un avance y un punto de partida para impulsar el crecimiento y la competitividad de la institución, sustentado en la aplicación de medidas estructurales tanto en el ámbito del recurso humano, recurso médico, equipos médicos e infraestructura, que urgentemente demanda el Hospital. Luego de la presentación de los Balances, el presidente pone a consideración de los accionistas. Sin que medie cuestionamientos, el Ing. Franklin Ríos solicita la palabra y mociona que el Balance General, Balance de Resultados, el Balance de Flujo de Efectivo, el Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015, sean aprobados. La moción es apoyada por el Dr. Jaime López y la Dra. Nancy Camino. El presidente eleva a votación la moción, la misma que es aprobada por unanimidad. **Resolución 5: La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General, el Balance de Resultados, el Balance de Flujo de Efectivo, el Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015.** Una vez concluido este punto, el presidente solicita continuar con el numeral 6.

6.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de Presidente.

El secretario da lectura al numeral 6. El Dr. Jaime López toma la palabra y mociona el nombre del Ec. Rommel Remache para que sea nombrado Presidente



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

de la Compañía Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., por un periodo de dos años. La Dra. Nancy Caminò apoya la moción. El presidente eleva a votación la moción presentada, la misma que es apoyada por unanimidad de la Junta. **Resolución 6: La Junta resuelve por unanimidad designar al Econ. Rommel Remache presidente de la Compañía Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., por un periodo de dos años conforme lo establece el Estatuto de la Compañía. Luego de este punto, el presidente pide tratar el numeral 7.**

7.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de Gerente General, y fijar la remuneración.

El secretario da lectura al numeral 7. El Dr. Torres toma la palabra y expone que después de un periodo de importantes cambios y apreciables avances realizados en lo administrativo y en la estructuración de Balances e información contable y financiera presentada a los organismos de control, y que luego de finalizado el periodo por el que fue designado el actual Gerente General, considera y mociona se designe a la Econ. Mary Pesantes como Gerente General por un periodo de dos años conforme establece el Estatuto de la Compañía, ponderando la experiencia que tiene en el área de salud pública, con una remuneración mensual de USD 1700 más los beneficios de Ley. El Dr. Jaime López y la Dra. Nancy Camino apoyan la moción. El Dr. Jorge Lara propone que el Gerente General de la compañía sea seleccionado de un grupo de los empleados que trabajan en la institución, considerando que al trabajar varios años conocen los problemas del hospital. Esta moción no tiene apoyo. El presidente eleva a votación la moción presentada por el Dr. Torres. La Junta resuelve: **Resolución 7: La Junta por unanimidad resuelve designar a la Econ. Mary Pesantez Gerente General del Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., por un periodo de dos años, con una remuneración de USD 1700 más los beneficios de Ley.** Luego de realizada esta designación, el Dr. Torres toma la palabra y resalta la muy buena gestión realizada por el Econ. Luis Izurieta Escudero, quien logró estructurar eficientemente la información administrativa, contable y financiera del Hospital, hasta llegar a presentar y situarnos al día con los organismos de control. Reconoce su gran trabajo y resalta la honestidad, tolerancia y honradez demostrada en todos los actos desarrollados en la institución y fuera de ella. Seguidamente hay aplausos por el reconocimiento a la labor del actual Gerente General. El Dr. Rodrigo Alban, Presidente de la compañía también pondera y felicita la eficiente gestión realizada por el Economista Luis Izurieta en bien de la institución, logrando solventar eficazmente muchos de los problemas administrativos, contables y de información heredados de periodos anteriores. Igualmente hay votos de aplauso por la gestión realizada. El Arq. Vallejo también agradece y pondera la gestión realizada por el actual Gerente General en la



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

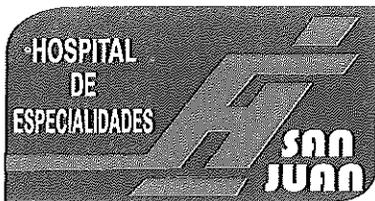
institución. Luego de culminado este punto, el presidente solicita iniciar con el numeral 8.

8.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de los vocales principales y suplentes del Directorio

El Dr. Bayron Vallejo toma la palabra y mociona que conforme establece el Estatuto de la Compañías se designe los nueve vocales principales que serán miembros del Directorio, conforme de detalla a continuación: Dr. Marcelo Donoso; Dr. Edison Cepeda; Dr. Rodrigo Alban; Dr. Diego Torres, Dr. Vinicio Moreno Rueda; Dr. Jorge Lara; Dr. Jaime López; Dr. Carlos Ríos; y, Dra. Eulalia X. Velarde de Avalos. El Sr. Carlos Negrete apoya la moción. El presidente eleva a votación la moción. La Junta por unanimidad resuelve: **Resolución 8: La Junta por unanimidad resuelve nombrar a los nueve vocales principales que serán miembros del Directorio, los mismos que se detallan a continuación: Dr. Marcelo Donoso; Dr. Edison Cepeda; Dr. Rodrigo Alban; Dr. Diego Torres, Dr. Vinicio Moreno Rueda; Dr. Jorge Lara; Dr. Jaime López; Dr. Carlos Ríos; y, Dra. Eulalia X. Velarde de Avalos.** Seguidamente, el Arq. Bayron Vallejo, en atención al Estatuto de la compañía mociona la lista de los vocales suplentes que serán miembros del Directorio, los cuales se detallan a continuación: Dr. Angel Soxo; Sr. Carlos Negrete; Dr. Diego López; Dr. César LLanga; Sr. Franklin Ríos; Sr. Francis Avalos; Dr. Patricio Vasconez; Dr. Plinio Molina; y, Dr. Romulo Chávez. La moción es apoyada por el Ing. Avalos. El presidente eleva a votación la moción, la misma que por unanimidad la Junta resuelve: **Resolución 9: La Junta por unanimidad resuelve nombrar a los nueve vocales suplentes que serán miembros del Directorio, los mismos que se detallan a continuación: Dr. Angel Soxo; Sr. Carlos Negrete; Dr. Diego López; Dr. César LLanga; Sr. Franklin Ríos; Sr. Francis Avalos; Dr. Patricio Vasconez; Dr. Plinio Molina; y, Dr. Romulo Chávez.** Una vez definido este punto el presidente solicita iniciar con el numeral 9.

9.- Conocer y resolver sobre la elección y designación de Comisario Principal y Suplente, y fijar los honorarios.

El Arq. Bayron Vallejo mociona al Lcdo. Marco Daqui como comisario principal del Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., con la misma remuneración que estaba fijada en el periodo inmediato anterior. La moción apoya el Dr. Torres y el Ing. Avalos. El presidente eleva a votación la moción presentada, la misma que es resuelta por unanimidad. **Resolución 10: La Junta Resuelve por unanimidad designar al Lcdo. Marco Daqui como comisario principal del Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A., con la misma remuneración que**



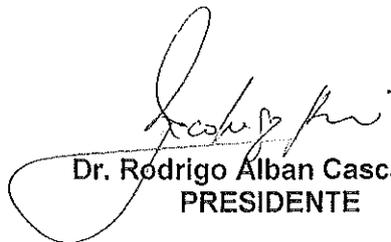
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

HOSPIESAJ S.A.

estaba fijada en el periodo inmediato anterior. Una vez resuelto este punto, el presidente solicita iniciar con el punto 10.

10.- Lectura y Aprobación del Acta

Siendo las 23:00 horas, el presidente solicita un receso para la elaboración del Acta. Luego del receso, el presidente reinstala la sesión para que el secretario lea el Acta. Siendo las 23:10, el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta. Siendo las 23:25 el presidente agradece a los accionistas asistentes y declara concluida la Junta.



Dr. Rodrigo Alban Cascante
PRESIDENTE



Econ. Luis Izurieta Escudero
SECRETARIO